



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, se hace público que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de modificación de la mesa de contratación permanente.

APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

A la vista de que los órganos competentes en materia de contratación deberán estar asistidos en los procedimientos de adjudicación abierto, restringido y negociado con publicidad por una mesa de contratación que será competente para la valoración de las ofertas.

Visto que la mesa de contratación permanente se creó por el pleno de la Corporación de fecha 29 de julio de 2015, habiéndose producido su modificación en el pleno de fecha 14 de diciembre de 2015.

Visto el escrito presentado por el portavoz de IU, don Manuel Fuentes Revuelta, en fecha 29 de abril de 2016, con R.E número 4174, en el que solicita el cambio de representante del GM IU en la mesa de contratación permanente.

Propongo al pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Tercero.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Seseña con carácter permanente:

TITULARES

PRESIDENTE:

Doña Rosa Laray Aguilera.

VOCALES:

- GM PP: Don Jaime de Hita García.
- Concejal no adscrito: Don Fernando Ortega Consuegra.
- GM IU: Don Manuel Fuentes Revuelta.
- GM PSOE: Don Basilio Prada Rodríguez.
- La Secretaria de la Corporación: Marta Abella Rivas.
- El Interventor de la Corporación.

SECRETARIO:

- Doña Elena Caron Madroñero.

SUPLENTES

PRESIDENTE:

Doña María Jesús Villalba Toledo.

VOCALES:

- GM PP: Doña Isabel Domínguez García.
- Concejal no adscrito: Doña Silvia María Moreno Sánchez.
- GM IU: Doña Lucía Castañera Ajenjo.
- GM PSOE: Don Luis Domínguez Iglesias.

SECRETARIO:

Don Juan Pedro Pirón Amado.

Seseña 9 de junio de 2016.-La Secretaria, Marta Abella Rivas.

N.º I.- 3884